



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO:	AUMENTO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	KACTERINE GARCIA ASTUDILLO
DEMANDADO:	JOHN MOORE PANTOJA
RADICACION:	910013184001-2020-00133-00.

Leticia (Amazonas), tres (03) de junio del año dos mil veintiuno (2021)

INCORPORESE al expediente la constancia emitida por la empresa de correo Servientrega donde informa que se negaron a recibir, por lo tanto, conforme al numeral 4 del artículo 291 del Código General del Proceso, por lo tanto, se entenderá como entregado el citatorio.

De acuerdo a lo anterior, la parte demandante deberá realizar la notificación por aviso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 04 DE JUNIO DE 2021 se notifica el presente
auto por estado

ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ.
Secretario.